



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.920.-

MAT: CONTRATO A HONORARIOS
MONITORAS ISABEL TORRES Y JIMENA
FLORES.

Laja, 27 AGO. 2013

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°227 de fecha 10 de enero de 2013 que aprueba programa "Talleres Deportivos".
2. Contrato a Honorarios monitoras Isabel Torres y Jimena Flores de fecha 27.08.13.
3. D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
4. Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
5. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de, Isabel Torres Vejar, R.U.T [REDACTED] Jimena Flores Delgado R.U.T [REDACTED], como monitoras de baile entretenido para dueñas de casa.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600527 y sus respectivas cuentas, por un monto máximo de \$ 960.000, impuesto incluido, previa presentación de boleta e informe mensual, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo Deporte
- Secretaria Municipal ✓